

X.NF

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1580

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MATERIALES EDUCATIVOS QUE FORMAN PARTE DE LA COLECCIÓN DENOMINADA «EDUCACIÓN DE LA AFECTIVIDAD Y LA SEXUALIDAD EN LAS ESCUELAS», PRESENTADA POR LA EDITORIAL VERUS, EN LA VERSIÓN REVISADA Y ANALIZADA, PARA SU USO EN CONTEXTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, DESTINADOS A ESTUDIANTES DEL PREESCOLAR Y 1º GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA.

Asunción, 15 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum DGG N° 3127 de fecha 14 de octubre de 2024, suscripto por el señor Tomás Aníbal Zapattini, Director General de Gabinete de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite los Memorándums VEB PPY 855 de fecha 9 de octubre de 2024 y 873 de fecha 11 de octubre de 2024, del señor David Velázquez, Viceministro de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, mediante los cuales adjunta los Informes DGDE N° 016 de fecha 9 de octubre de 2024 y 017 de fecha 11 de octubre de 2024, respectivamente, emanados de la Dirección General de Desarrollo Educativo, con relación a la revisión de la colección «Educación de la Afectividad y la Sexualidad en las Escuelas» presentada por la Editorial Verus, para estudiantes del preescolar y 1º grado de la Educación Escolar Básica;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», que en su artículo 3º «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"» y en su artículo 5º «Funciones» reza: «El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones: ... c) contribuir al desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones como contenido y pilar esencial de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional»;

Que, el citado cuerpo legal, en el artículo 17 «Funciones del ministro» dispone: «El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: ... c) garantizar la continuidad de las políticas educativas y la participación de todos los organismos y sectores involucrados en la construcción de los planes»;

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@sec.mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.NF

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1580

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MATERIALES EDUCATIVOS QUE FORMAN PARTE DE LA COLECCIÓN DENOMINADA «EDUCACIÓN DE LA AFECTIVIDAD Y LA SEXUALIDAD EN LAS ESCUELAS», PRESENTADA POR LA EDITORIAL VERUS, EN LA VERSIÓN REVISADA Y ANALIZADA, PARA SU USO EN CONTEXTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, DESTINADOS A ESTUDIANTES DEL PREESCOLAR Y 1º GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA.

-2-

programas y proyectos de educación y ciencias...» y, en el artículo 66 «Funciones de la Dirección General de Desarrollo Educativo» establece: «a) Formular el currículum nacional en coordinación con las instancias responsables de la ejecución de las políticas, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo...»;

El Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2023 «*Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo*» que en su artículo 3° nombra al señor Luis Fernando Ramírez Silva, como Ministro de Educación y Ciencias;

Que, los Informes DGDE N° 016 de fecha 9 de octubre de 2024 y N° 017 de fecha 11 de octubre de 2024, emanados de la Dirección General de Desarrollo Educativo, que en sus apartados respectivos coinciden en recomendar la aprobación de los ajustes incorporados por la autora del libro en la versión evaluada y la atención a las sugerencias de ajustes indicados en los informes referidos;

Que, fue necesaria la revisión exhaustiva del material «*Educación de la Afectividad y la Sexualidad en las Escuelas*» para estudiantes del preescolar y 1º grado de la Educación Escolar Básica, presentado por la Editorial Verus, a fin de asegurar que el contenido reúna la pertinencia curricular de las enunciaciones de objetivos y actividades, así como, la pertinencia del lenguaje y los aspectos de forma y diseño documental, para su aprobación y uso;

Que, el Ministerio de Educación y Ciencias, tiene como función contribuir al desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones como contenido y pilar esencial de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, en ese sentido y en virtud del análisis técnico realizado respecto a la pertinencia curricular de las enunciaciones de objetivos y actividades, la pertinencia del lenguaje y los aspectos de forma y diseño documental, corresponde la aprobación del material denominado «*Educación de la Afectividad y la Sexualidad en las Escuelas*», con los ajustes incorporados por la autora, para su uso en contexto de formación académica a estudiantes del preescolar y del 1º grado de la Educación Escolar Básica.

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.NF

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1580

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MATERIALES EDUCATIVOS QUE FORMAN PARTE DE LA COLECCIÓN DENOMINADA «EDUCACIÓN DE LA AFECTIVIDAD Y LA SEXUALIDAD EN LAS ESCUELAS», PRESENTADA POR LA EDITORIAL VERUS, EN LA VERSIÓN REVISADA Y ANALIZADA, PARA SU USO EN CONTEXTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, DESTINADOS A ESTUDIANTES DEL PREESCOLAR Y 1º GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA.

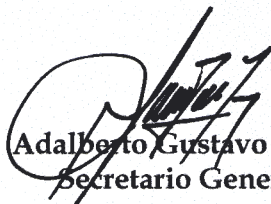
-3-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE

- 1º.- **APROBAR** los materiales educativos que forman parte de la colección denominada «Educación de la Afectividad y la Sexualidad en las Escuelas», presentada por la Editorial Verus, en la versión revisada y analizada, con los ajustes incorporados por la autora, para su uso en contexto de formación académica, destinados a estudiantes del preescolar y 1º grado de la Educación Escolar Básica, conforme con las recomendaciones emanadas de la Dirección General de Desarrollo Educativo del Viceministerio de Educación Escolar Básica de esta Secretaría de Estado y los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.
- 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Bernardo Ramírez
MINISTRO
A004835

